

5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
Un trimestre, 2 pesetas.
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
Un trimestre, 2'50 pts.

Pagos adelantados.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

5 céntimos.

ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta en cuarta plana.
Un céntimo de cuenta de...
en los anuncios...
tes.

No se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Sumario: — *De Rivas Mateos: Algo de Extremadura. — Miscelánea. — Revista extranjera. — El descanso dominical. — Selecta. — Elecciones municipales en Cáceres. — El suceso de hoy. — Los sucesos. — Noticias. — Telegramas. — Los mercados. — Boletín religioso.*

DE RIVAS MATEOS

Algo de Extremadura

I

El catedrático de la Universidad de Barcelona D. Marcelo Rivas Mateos, nuestro paisano, acaba de publicar en la *Revista de Extremadura* con el mismo título que encabeza estas líneas, un artículo del que vamos a dar cuenta a nuestros lectores, procurando hacer un extracto con las mismas palabras del autor.

Tres causas principales—dice—influyen en el atraso de Extremadura: 1.ª Educación defectuosa. 2.ª Exceso de riqueza natural y 3.ª Falta de protección del Estado y abandono en que la tienen sus políticos.

Es Extremadura una de las regiones que mayor contingente de analfabetos produce: en una de las últimas estadísticas aparecía con más de un 50 por 100 de hombres que no saben leer ni escribir. Mujeres... no digamos; éstas se cuentan a porrillo.

Los pueblos extremeños, principalmente los de la provincia de Cáceres, se distinguen por el sello de la más acabada democracia: no hay diferencias entre amos y criados, se tutean, comen en el mismo plato y en momentos de apuro con la misma cuchara: verifican las mismas tareas agrícolas ó comerciales y por lo general están dotados de la misma educación: la diferencia está en el *dinero*. Unos y otros van a la escuela (donde generalmente no hay más que un maestro, indotado para más de 100 niños) antes de la edad legal, para que no estorben en casa y salen de la escuela en cuanto pueden ser útiles a sus padres para que en el campo cuiden del rancho, recojan leña, den pienso a los animales y los lleven al abrevadero... Así olvidan pronto lo que aprendieron.

Resultado de todo esto: un desastre intelectual; hombres forzados de apretada musculatura aptos para echarse al hombro un

par de fanegas de trigo; pero imposibles de comprender que dos y dos son cuatro como no lo hagan por los dedos y de modo automático; gentes imposibles para toda relación exterior; valientes y entremetidos en su pueblo, pero acobardados y femeninos a tres pasos del terruño donde nacieron.

De aquí que el extremeño resulte un buen *bracero* del campo, pero sin instrucción, no llega nunca a ser un regularcillo *labrador*.

Es Extremadura una región esencialmente agrícola; la ganadería y el cultivo de cereales constituye su casi total riqueza. Hay, pues, que disponer la tierra para que pueda llenar los dos objetos. Comiencese por dividir la dehesa en cuatro partes iguales: cultívase un cuarto y los restantes se dedican a la ganadería. La tierra se deja descansar *tres años*, esta arcaica y perjudicial idea, es origen de la mayoría de los males que empobrecen y achican nuestra región.

Son azotes de la agricultura extremeña la *sequía* y la *langosía*. Dos calamidades originadas por la incuria y marasmos del agricultor; las dos constituyen el inri para un territorio minado por la desidia é ignorancia vergonzosa.

Fué la provincia de Cáceres en otros tiempos, según demuestra su actual flora, un país exuberante en vegetación; extensos bosques cubrían el suelo é intrincados sotos bordeaban el cauce de sus ríos. Una región con tan densa vegetación arbórea, requiere gran humedad en la atmósfera y mucha agua que envuelva sus raíces. Aquellos bosques originaban frecuentes lluvias cuyas aguas marchando por los torrentes regaban luego las praderas y en sus desbordamientos fertilizaban grandes extensiones de terreno. Estudiando la orografía y geología del suelo de la provincia de Cáceres, se ve que en otros tiempos no muy lejanos, grandes arroyos cruzaban la tierra; hoy da pena verlos convertidos en descarnados esqueletos con las extremidades aún abrazadas a los desnudos y calcinadores montículos, más muertos que la rocosa cresta de Sierra de Gredos.

Antes que el hombre destruyera los bosques, la provincia de Cáceres era una de las más abundantes en lluvia; la sequía tendría que ser desconocida ó por lo menos muy rara y transitoria.

Si se quiere recuperar lo perdido no hay otro medio que repoblar los calveros, ó aprovechar las aguas de los ríos con canales de riego. La obra es pesada, pero indispensable cuan segura en sus resultados.

Otra calamidad es la *langosta*. Hace años que el dañino insecto está sembrando la miseria por mi tierra; cosechas hermosas, espigas repletas se ven marchar con la plaga sin que de la boca de nuestros agricultores salga otra frase que la de resignación ó la de trinar contra la imagen santa que no oyó las súplicas del labriego.

La ciencia enseña, que los huevos del *Stauronotus maroccanus* (langosta) se disponen en canutillos colocados a flor de tierra, pero siempre libres de la acción de los agentes atmosféricos, con los que son incompatibles. Para el desarrollo del huevo se necesita temperatura superior a 15° centígrados. De embrión a larva, es decir desde que se pone el huevo hasta que sale el insecto, transcurre mucho tiempo, de Agosto a Marzo.

Si los canutillos están junto a la superficie del suelo; si para vivir y desarrollarse necesitan calor y estar libres de los agentes atmosféricos, y finalmente, si los huevos persisten en estado de tal desde Agosto a Marzo, ¿qué procedimiento hay para exterminar el germen de la plaga? No hay más que uno, y este se halla puesto en práctica en todas las granjas agrícolas grandes y pequeñas: consiste en remover superficialmente el terreno, durante el invierno, con objeto de echar fuera el canutillo.

Objeciones que pueden hacerse: que a veces hay mucho terreno invadido y sería costosa la operación; que nada importa que un labrador destruya la cria de langosta en su terreno, si el vecino, también con plaga, no hace lo mismo. Con respecto a lo último, debiera legislarse algo sobre el particular. Así como cuando hay en el pueblo una epidemia, la Junta de Sanidad obliga a todo ciudadano el cumplimiento de determinados preceptos higiénicos, del mismo modo la *Junta de agricultores*, de constitución legal y con poder ejecutivo, debería obligar al propietario el saneamiento de sus fincas estirpando el germen de las plagas de langosta.

Si se deja *descansar* la tierra,

el primer problema se presenta difícil; dos ó tres dehesas extremeñas son muchas hectáreas para removerlas con medios tan prehistóricos. La indiferencia con que miran nuestros agricultores los nuevos procedimientos para el cultivo intensivo de la tierra, tiene su justo castigo con la plaga antes dicha, a la par que la pérdida de una inmensa riqueza que de aburrimiento se pudre en el suelo extremeño. «No hay modo de cultivar tanta tierra» es lo único que contestan cuando uno les critica su abandono. No es posible, con los arcaicos procedimientos que hoy emplean, pero ahora se conocen otros que en la mitad de tiempo reportan el cuádruplo de rendimiento práctico y con menor dispendio. Lo cierto es que para trabajar sus tierras no se acuerdan de la máquina de vapor; no saben que una tonelada de carbón mineral desarrolla en 24 horas más fuerza que 15 parejas de bueyes. Que las nuevas máquinas son costosas, no puede disculpar a los labradores; para eso están las asociaciones agrícolas tan puestas en práctica en otras regiones más atentas a sus propios intereses.

Alguien me dijo que los agricultores extremeños eran individualistas porque la mayoría tenían un burrito y una granja enciclopédica que le proporcionaba lo indispensable para la existencia. Quien tal dice desconoce la vida privada del labrador; por lo general no se *apoyan* en sí mismos, sino en tal usurero que los va arruinando poco a poco con un pequeño interés anual del 10 a 12 por 100.

(Concluirá.)

MISCELÁNEA

Nuestro compañero en la prensa el director de *El Adarve* publica en el *Diario Universal* de Madrid una especie de censo y balance de los partidos políticos en Cáceres.

Las fuerzas más robustas y disciplinadas dice que son aquí los conservadores, sobre todo, desde que se les reunieron los grandes y valiosos elementos del Sr. Maura.

Del partido liberal, dice que fué siempre más chico y ahora achicado con los desprendimien-

tos que tuvo y forman el canalejismo.

Y termina la cuenta con estos párrafos:

«No tenemos carlistas; pero si republicanos aunque pacíficos y pocos.

»Este partido ha procurado sacudirse la somnolencia en que hace muchos años se encontraba y respondiendo á las excitaciones de Salmerón, ha entrado en periodo activo nombrando comités en algunos pueblos de la provincia; sin embargo, la propaganda se tiene por poco fecunda, y así es en realidad.

»Los republicanos de la capital no meten miedo; son de orden. No hay ningún furioso, y aunque mantienen el culto á su ideal, apenas si las gentes se aperiben.»

Veremos que dice mañana *La Asamblea*, si hoy se entera y *apercibe*.

Por lo demás, el *balance* está bien *figurado*:

Lo que no sabemos es si la existencia en *caja* comprobará lo que se *figura*.

REVISTA EXTRANJERA

Noviembre 6.

Visitas regias.—D. Alfonso á Portugal.—Programa de festejos.—Fundaciones españolas en Lisboa.

Aunque se asegura que el Rey llegará á Lisboa el día 20, aun cabe variación de fecha. El 19 es el día de la infanta Isabel y el 25 el aniversario del fallecimiento del Rey D. Alfonso XII.

El espacio de tiempo entre ambas fechas es muy angustioso, dado el programa de fiestas que se prepara en la capital del reino lusitano.

El Rey se hospedará en el palacio de Belén, que lleva algún tiempo en obras. Por esta razón no lo ocupó, como se quería, el Rey Eduardo de Inglaterra cuando ha poco estuvo en Lisboa.

El palacio de Ajuda es el palacio de las grandes recepciones. En él se verificará una en honor de D. Alfonso XIII. Lo ocupa actualmente la Reina Pía y es su habitual residencia. Los Reyes de Portugal viven como es sabido, en el palacio de las Necesidades.

Seguramente será uno de los festejos la corrida de toros á la usanza portuguesa. La Plaza tiene distribuida su propiedad por acciones, y el Gobierno ha tomado casi todas las localidades libres para atender á las invitaciones oficiales.

Don Alfonso XIII visitará la monumental iglesia de los Jerónimos, inmediata al Palacio de Belén.

Seguramente habrá iluminación en el Tajo con fuegos artificiales, fiesta hermosísima si empre obligada en los festejos.

La función de gala será en el teatro de San Carlos, y no en el

de D.ª María como se había dicho. Al efecto, irá á Lisboa la compañía de ópera que actúa en Oporto.

Se afirma que habrá expediciones á Cascaes y Cintra, sirviéndose un almuerzo en el castillo Da Pena.

Otro número de los festejos será la cacería. Se efectuará probablemente, en Mafra, y no en Villaviciosa, porque está muy lejos y requiere nueve horas de viaje en ferrocarril.

Se cree que todo este programa no podrá desarrollarse en tres días de permanencia del Rey en Portugal.

El Pintor Enrique Casanova, que es pintor de Cámara y muy estimado en la Corte de S. M. Fidelísima, ha tenido iniciativas, secundadas por la colonia española, que costea una placa de oro, conmemorativa de la visita de S. M., y además reúne fondos para que D. Alfonso XIII dé su nombre á una escuela para españoles, que se inaugure lo más pronto posible.

EL DESCANSO DOMINICAL

ENMIENDAS AL DICTAMEN

Del Sr. Gil Robles.

La santificación del domingo y demás días de fiesta de la Iglesia es un precepto fundado en el derecho natural y divino positivo, á cuyo cumplimiento no puede ser indiferente un Estado católico. Antes por el contrario, y por racional exigencia de las conaturales relaciones entre ambas sociedades y potestades, ha de ejercitar, si es preciso, la coacción de que dispone la autoridad civil para hacer efectivo el tercer precepto del Decálogo, del cual también resultan, entre otros principales bienes, el provecho material y la prosperidad económica del pueblo.

Por esto, y con arreglo al artículo 11 de la Constitución vigente, que está incumplido por falta de sanción en tan importante respecto y materia, los diputados que suscriben tienen el honor de presentar á la totalidad del proyecto de ley sobre el descanso dominical, la siguiente enmienda:

«Artículo 1.º Queda prohibido en domingo y demás fiestas de precepto el trabajo material por cuenta propia ó ajena, sea cual fuere la clase de industria ó servicio en que se ejercite, y sin distinción de faenas urbanas ó rurales; ni sexo, edad ó estado de los trabajadores.

Art. 2.º A la Iglesia corresponde la dispensa total ó parcial del precepto, en consideración á las circunstancias y naturaleza especial de ciertos trabajos é industrias.

Art. 3.º A fin de proceder con mayor eficacia y en perfecta armonía, el Gobierno, de conformidad con las decisiones de la Iglesia y de acuerdo con ella, publicará el correspondiente re-

glamento para desarrollar, del modo más circunstanciado posible, las bases fundamentales de esta ley y determinar la pena en que incurran los infractores de ella y el Tribunal que ha de entender en el procedimiento, así como la índole sumaria de éste.

Art. 4.º Mientras no se publique el reglamento, la autoridad civil corregirá gubernativamente á los que trabajen en día festivo y no exhiban y acrediten en cualquier forma la correspondiente licencia eclesiástica. La corrección se ajustará á lo que dispone el art. 22 de la ley provincial, y cuando aquélla sea impuesta por los alcaldes, ó sea en poblaciones no capitales de provincia, no excederá el máximo de la multa de 50 pesetas.

Art. 5.º En el trabajo por cuenta ajena las infracciones se imputarán por racional presunción al patrono, salvo prueba en contrario.

Palacio del Congreso, 3 de Noviembre de 1903.—Enrique Gil y Robles.—Teodoro de Arana.—José María de Urquijo.—Ramón Nocedal.—Para autorizar la lectura: Tomás M. Ariño.—El barón de Sacro Lirio.—Jaime Alegret.»

Del Sr. Canalejas.

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente adición al art. 1.º del proyecto de ley relativo al descanso dominical:

«En esta prohibición se considerarán incluidas las Empresas y Agencias periodísticas.»

Palacio del Congreso, 3 de Noviembre de 1903.—José Canalejas y Méndez.—Ramón Nocedal.—José Ortega Munilla.—Conde de Romanones.—El Marqués de Santa Ana.—Miguel Moya.—Francisco Pi y Arsuaga.

SELECTA

EL BAJEL DEL ARTE

Desplegando celestes banderolas y vela carmesí nave dorada, de musas y de ondinas coronada, surca triunfal las transparentes olas.

Presta al bajel radiantes aureolas la lumbre de magnífica alborada; y con voz seductora y regalada cantas las Musas bellas barcarolas.

El Genio rema al pié de las deidades orgulloso y feliz. De pronto, truenan sobre la mar furiosas tempestades...

Naufraga el Genio y muere en el olvido; mas, después que los cielos se serenán, ¡yérguese en bronce ó mármol convertido!

MANUEL REINA.

Elecciones Municipales en Cáceres.

CANDIDATOS

Los nombres de los candidatos dice anoche *El Adarve*, que seguramente serán el día 8 Concejales, son los siguientes:

Ministeriales.

Belmontistas: D. Mauricio Quiros, del comercio. D. Diego Jiménez, propietario.

Torrearristas: D. José Elías, propietario. D. Antolín Fernández Guillén, industrial.

Maurista: D. José Fontán Centeno, abogado.

De oposición.

Liberal: D. Manuel Luciano Muro, propietario.

Canalejistas: D. Emilio Herro, abogado. D. Gabino Pérez García, propietario.

Republicanos: D. Pedro Saborid, del comercio. D. Tirso González, idem.

LOS MILAGROS DEL VINO

EL SUCESO DE HOY

Esta mañana ocurrió en la taberna que existe en la casa número 3 de la calle de Nidos, un suceso que á pesar de su vulgaridad ha interesado mucho al pacífico vecindario de aquellos alrededores.

El hecho

tal como fué referido al Juez de Instrucción es como sigue:

Tomasa Gómez Pizarro, dueña del establecimiento, viuda y con dos hijos de corta edad, tiene una hermana casada en Plasencia con el alguacil de aquel Juzgado de quien tuvo á Julio Aceves Pizarro, protagonista del hecho que nos ocupa.

Este hace ya tiempo que vino á Cáceres, sirviendo como cochero en la casa de carruajes de Peña y Ramos; pero habiendo quedado cesante, se puso al frente del establecimiento de su tía, en cuya compañía vive, para ver si ayudándola en su comercio podían salir de la situación en extremo precaria en que se encuentran.

Esta mañana el Julio fué á la estación, donde tomó unas copas de aguardiente, y de regreso almorzó con su tía diciéndola que iba á salir, como en efecto lo hizo, dirigiéndose á otro establecimiento de bebidas, de donde le sacó la Tomasa haciéndole volver á casa.

Una vez en ella se encerró en un cuartucho, donde comenzó á disputar consigo mismo y á decir que no había hombre que se pusiera con él, saliendo al corral y creyéndose enemigo de sí propio, se infirió una puñalada, haciéndose una herida por la que comenzó á arrojar bastante sangre.

La herida.

Avisados los agentes de la autoridad, penetraron en la casa, mientras otro compañero acudió á buscar á los médicos Sres. Sánchez Orduña y García Aguilera, que ayudados por el practicante Sr. Martínez, reconocieron la herida. Esta, que está situada en los cartilagos de las costillas falsas, tiene centímetro y medio de profundidad y es de pronóstico reservado.

El arma

con que se la ha causado es una navaja ordinaria de 12 centímetros próximamente, de la que se incautó el Juzgado.

El Sr. Cardenal y el Escribano Sr. Gaona instruyen las diligencias procedentes y el herido hecha que fué la primera cura pasó conducido en la camilla al Hospital provincial.

LOS SUCESOS

Crimen horrible.—Una superstición sá-tánica.—Verdadera ignorancia.

En algunos pueblos de Galicia se cree á pie juntillas que poniendo una lámpara al Santísimo Sacramento, con la intención de matar á una persona, ésta va consumiéndose á medida que el aceite se consume, y muere cuando la lámpara se extingue.

Esta burda superstición ha dado lugar á un crimen espantoso, cuya causa se está actualmente viendo en la Audiencia de La Coruña.

El criminal, que se llama Francisco Liste, es un mozo robusto, que formó parte de una guerrilla en la última guerra de Cuba. Su inteligencia, si no está del todo ofuscada por la imbecilidad, está llena de sombras á causa de su ignorancia. Sus ideas acerca del bien ó el mal son tan confusas, que, según los testigos, se jacta de sus *hazañas* en la manigua. Estas *hazañas* consistían en machetear á los prisioneros con tal habilidad, que de un solo machetazo dejaba á un lado la cabeza de la víctima y el cuerpo á otro.

Terminó la guerra, y Liste volvió á Ordenes, su pueblo, y entró allí al servicio de D.^a Joaquina Obelleiro. La enseñanza obtenida en Cuba por el repatriado no era, como queda dicho, para despertar en él ideas de honradez. Cierta noche, solo ó acompañado, que esto no se ha aclarado aún, practicó un agujero en casa de su ama, se deslizó por él, penetró en la despensa y robó de allí unas cuantas arrobas de carne de cerdo.

D.^a Joaquina Obelleiro echó de menos la carne sustraída, y acudió, para castigar al ladrón, al expediente del aceite del Santísimo. Llenó de aquél una lámpara y con los conjuros de ritual (supongo que para la eficacia de tal brujería harán falta conjuros) la colocó ante el altar del Santísimo Sacramento.

Liste, tan supersticioso como su ama, supo, con espanto, lo del aceite, y es de suponer la angustia con que vería consumirse el combustible, cuya última gota había de coincidir con el último instante de su existencia. Para librarse de la muerte, ó, en todo caso, dejarla vengada, penetró de nuevo en la casa de D.^a Joaquina, sorprendió á su señora y la dió muerte á hachazos. Después, para borrar las huellas de su crimen, roció de petróleo el cadáver y le pegó fuego, que bien pronto se comunicó á la vivienda de la víctima.

Entre los testigos hay muchos que creen en la susodicha hechicería.

El hecho no necesita de comentarios.

NOTICIAS

La cuestión electoral se complica en Hervás. Se ha roto la coalición entre censervadores y liberales, por negarse éstos á incluir en la candidatu-

ra á uno de aquellos, que se distingue por la energía de su carácter, temerosos de que sea nombrado alcalde y haga política activa.

Lucharán, pues, liberales, conservadores y republicanos. Decimos republicanos y no socialistas, porque ahora resulta que los elementos obreros son republicanos, si bien han adoptado la denominación de socialistas por saber que en ciertos centros suena mejor esta palabra que la de república.

La declaración de republicanismo la hicieron la mayoría de obreros, en la noche del 3, después de oír las peroraciones de dos propagandistas madrileños, dirigiendo telegramas de adhesión al Sr. Salmerón. Parece que entre las masas obreras se predica el socialismo como fin y la república como medio.

Nada hace presumir hasta ahora que haya disturbios, pero no estará de más que la autoridad tome algunas precauciones, dada la fogosidad de carácter que por allí predomina.

No ha dejado de publicarse definitivamente como anoche dice *El Adarve*, la revista escolar titulada *El Liceo*, pues según tenemos entendido, volverá á aparecer en breve, si bien su redacción estará formada por nuevas firmas á las que ayudarán en su tarea algunas de las antiguas.

He aquí el precio medio obtenido por kilogramos durante el pasado mes en nuestras plazas, de algunos artículos de consumo:

Trigo, 0,25; Cebada, 0,25; Centeno, 0,24; avena, 0,18; habas secas, 0,23; aceite litro, 1,40; vino id. 0,60; vinagre id. 0,30; aguardiente id. 1,50 leche de cabra id. 0,80; idem de vaca, id. 0,60; tocino kilo, 2,25; jamón kilo, 8,00; carne de vaca, 2,80; idem de cordero, 1,80; embuchado, 4,00; pimienta, 1,50; garbanzos, 0,80; alubias, 0,80; Arroz, 0,80; patatas, 0,12; pan, 0,30; idem de tahona, 0,40; carbón, 0,13; leña, 0,03; salvadillos, 0,15; paja, 0,02.

Durante las últimas veinticuatro horas, se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos de Valentina Escobar Juliana, Teófila Chanco Polo y Luciana Romero Holguín. No se ha registrado ninguna defunción.

La Guardia civil de Aldeanueva del Camino: dá conocimiento al señor Gobernador civil, de que en el día 5 del actual se ha declarado un incendio en los secaderos de pimientos, propiedad del vecino de este pueblo D. Severiano Masides, en el sitio conocido por «Auditoria» que dos horas después de incesante trabajo, fué extinguido, sin que afortunadamente ocurriera desgracias personales; las pérdidas ascienden á 4.000 y pico de pesetas.

Mañana se verá en nuestra Audiencia provincial, la causa del Juzgado de Plasencia, instruida contra Manuel Sánchez y otro por hurto. Es abogado el Sr. Fontán y procurador Sr. Martínez.

Ayer salió para Ciudad Real con el fin de incorporarse á la Jefatura de la región agronómica de la Mancha-Extremadura, el Ingeniero D. Adolfo Fernández.

La Dirección general de Agricultura, ha ordenado á los Ingenieros Agrónomos, Jefes de provincia, que procedan á formar inventario de documentos, libros y material, destinado al servicio en sus respectivas zonas.

Ayer llegaron á esta Capital ocho canteros portugueses que han sido contratados para labrar la piedra del nuevo edificio que se construye en la calle de San Pero, y que será destinado á establecerse en él la Sucursal del Banco de España.

Se hallan vacantes plazas de Re-caudadores de contribuciones en esta provincia de las zonas de Alcántara, Coria y Jarandilla, dotadas con un premio de 2'50 por 100, 3'25 idem y 4 id. respectivamente.

Ha sido aprobado el presupuesto ordinario para 1904 del pueblo de Montánchez.

Ha llegado á Cáceres el Sr. Lectoral y Visitador de Capellanías de la diócesis de Coria.

Esta mañana ha sido confirmado un nieto del Magistrado D. Rafael Hernández Villarejo.

De la ceremonia han sido padrinos D. Juan Barol y la Srta. Adela Hernández Villalonga.

Nos dicen del Arroyo, que habiendo manifestado el Sr. Obispo propósito de visitar al Santuario de la Luz, le acompañó todo el pueblo y autoridades, motivando este acto de tierna devoción, una elocuente oración sagrada que improvisó el Dr. Fogués para satisfacer al piadoso auditorio,

Despachos y Telegramas.

Madrid 6, 10'25.

Declaraciones.

A última hora dijo en el Senado el Sr. Villaverde, que las cuestiones de orden público y económica han terminado en Bilbao, y que piensa que una Comisión del Instituto del traje vaya á Vizcaya á estudiar la cuestión social: el informe de esta Comisión se llevará al Senado.

Dimisión.

Se ha puesto en claro que la dimisión del Rector de la Universidad Central, ha sido porque el Ministro ascendió á un empleado contra los informes del Rector y del Consejo de Estado.

En el Congreso.

Anoche se promovió en el Congreso un vivo incidente entre el Ministro de la Gobernación y la minoría republicana, por afirmar el Ministro leyendo varios periódicos republicanos, que el retraimiento de estos obedecía á la lucha intestina en el partido

Madrid 6, 12'00

Los obreros.

Una Comisión de obreros de «La Locomotora invencible» «tranvías» y otras sociedades obreras, ha visitado al Sr. Romero Robledo, entregándole una protesta contra la pasividad de la Corte ante los sucesos de Bilbao.

Madrid 6, 1540'.

Los republicanos.

A pesar de su negativa, insístese en que los diputados republicanos se retirarán del Congreso.

Del extranjero.

Se ha constituido el nuevo Ministerio en Panamá.

Estreno.

La obra de Dicenta *Raimundo Lulio*, convertida en zarzuela, se ha estrenado con gran éxito siendo muy aplaudidos los autores de letra y música.

Lerroux.

El Sr. Lerroux insiste en desautorizar su candidatura para concejal de Madrid, que se empeñan en votar los republicanos disidentes.

Temporal.

Tiempo lluvioso. Las líneas funcionan con retraso. Hay escasez de noticias.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 5:
Interior, al contado, 77-35; fin de mes, 77-47; fin próximo, 00-00; 5 por 100 amortizable, 97-40; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-47; Banco de España, 000-00; París, 91-05; Francos, 00-00.

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 y 43 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto.
Córdoba, 35.

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 7.—*Sábado.*

San Florencio y San Antonino.
Florencio es nombre latino, que significa «el floreciente».

Antonino es nombre latino, derivado del griego; significa «la florecita».

Día mariano: Nuestra Señora de Vall-florido en Lyon y la virgen del Remedio en Elix.

Cultos: La misa y oficio divino son del VII día Infraoctava de Todos los Santos con rito semidoble y color blanco.

Santa Gertrudis.—Solemne novena en honor á Santa Gertrudis en la Capilla de las Amantes de Jesús (vulgo Concepcionistas).

Dará principio el novenario el día 8 de Noviembre, á las seis de la tarde y los sermones están á cargo de los señores siguientes:

Día 8, D. Cipriano Andrađa; día 9, don Mateo Marin; día 10, idem; día 11, D. Simón Herrera; día 12, D. Lorenzo Monrobel; día 13, 14 y 15, D. Julián Rodríguez; día 16, D. Higinio Rodríguez.

La fiesta será el día 16, á las nueve y media de la mañana, con exposición, así como por la tarde. El sermón de la fiesta está á cargo de D. Diego Regidor.

Como de costumbre, el día 15 tendrá Mesa la Santa.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 5'25 minutos.—Llega a Valencia 8'41 minutos.
 Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6'56 minutos.—Llega a Madrid 18'50 m.
 Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12'50 minutos.—Llega a Salamanca 21'45 minutos, y a Astorga 7'15 minutos.
 Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'50 minutos.—Llega a Valencia 18'05 minutos.
 Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21'05 minutos.—Llega a Madrid 8'20 minutos, a Salamanca 9'45 minutos y a Astorga 16'27 minutos.

Llegada.

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6'53 minutos.—Sale de Madrid

20'05 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'53 minutos
 Núm. 25.—Llega de Portugal y Valencia, 14'05 minutos.—Sale de Valencia 8'42 minutos.
 Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos.—Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 5'10 minutos.
 Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20'20 minutos.—Sale de Madrid 8'40 minutos.
 Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25'05 minutos.—Sale de Valencia 19'50 minutos.

Línea de Mérida.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem. 14'50 minutos.— Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.
 Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12'53 minutos.— Número 80 idem idem,

20'55 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.
 Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

ANUNCIOS

	Pstas.	Cts.
Plana entera, por una ó dos veces, cada vez.	12	
1/2 plana id. id.	6	
1/4 de plana id. id.	3	
1/8 de plana id. id.	1	50
1/16 de plana id. id.	»	75
1/32 de plana id. id.	»	40
1/64 de plana id. id.	»	25
Plana entera por tres ó más veces, cada vez.	8	
1/2 plana id. id.	4	
1/4 de plana id. id.	2	
1/8 de plana id. id.	1	
1/16 de plana id. id.	»	50
1/32 de plana id. id.	»	25

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento.
 Por un trimestre, el 25 por 100.
 Por un semestre, el 35 por 100.
 Por un año, el 50 por 100.
 El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pstas.	Cts.
Treinta líneas de cíceros en 1.ª plana.	10	
A dos columnas.	15	
En tercera plana.	6	
A dos columnas.	9	
En cuarta plana.	4	
A dos columnas.	6	
Reclamos y comunicados, la línea	50	céntimos.

ANUNCIOS

Manuel S. Asensio

ABOGADO EN EJERCICIO

SOLANA, N.º 15, CÁCERES

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE

JULIAN IGLESIAS

ALMILÓN Y PETRÓLEO

MARCA "EL LEON,"

DIARIO DE CACERES

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
 Un trimestre, 2 pesetas.
 Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
 Un trimestre, 2'50 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto, 5 céntimos

ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.
 El timbre de cuenta del anunciante.
 Rebaja en los anuncios permanentes.

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número suelto, 5 céntimos